

Ulric_Pergolese

Nº registro	Nombre	Empresa
77276	RUE PERGOLESE, EAU DE PARFUM	ELSUD S.A.
77277	RUE PERGOLESE POUR HOMME, EAU DE TOILETTE	ELSUD S.A.
85061	RUE PERGOLESE EAU DE PARFUM	VELASIN S.A.
87027	RUE PERGOLESE NIGHT EAU DE PARFUM	VELASIN S.A.
87309	RUE PERGOLESE BLACK POUR HOMME EAU DE TOILETTE	VELASIN S.A.
88278	RUE PERGOLESE PARIS DEODORANT SPRAY PERFUMANT	VELASIN S.A.
89184	RUE PERGOLESE GOLD EDP	VELASIN S.A.
90095	ULRIC DE VARENS UDV WILD EAU DE TOILETTE NATURAL SPRAY FOR MEN	VELASIN S.A.
90100	ULRIC DE VARENS REVE DE VARENS EAU DE PARFUM VAPORISATEUR NATURAL SPRAY	VELASIN S.A.

Ulric_Pergolese

Presentacion	Estado
X 100 ML Y OTRAS PRESENTACIONES	Denegado
X 100 ML Y OTRAS PRESENTACIONES	Denegado
x 25, 50, 100 mL Y OTROS	Habilitado
25 X 50,75,100 ML Y OTROS CONTENIDOS	Habilitado
X 100 ML Y OTROS CONTENIDOS	Habilitado
X 150 ML Y OTRAS PRESENTACIONES	Habilitado
X 100 ML Y OTRAS PRESENTACIONES	Habilitado
X 50;75;80;100;125 ML Y OTRAS PRESENTACIONES	Habilitado
X 50;75;80;100;125 ML Y OTRAS PRESENTACIONES	Habilitado

Ulric_Pergolese

Subclasificación	Fecha registro	fecha vencimiento
Agua de colonia, Agua Perfumada, Perfume, Extracto Aromático.	10/04/15	X
Agua de colonia, Agua Perfumada, Perfume, Extracto Aromático.	10/04/15	X
Agua de colonia, Agua Perfumada, Perfume, Extracto Aromático.	06/07/18	06/07/23
Agua de colonia, Agua Perfumada, Perfume, Extracto Aromático.	23/04/19	23/04/24
Agua de colonia, Agua Perfumada, Perfume, Extracto Aromático.	10/06/19	10/06/24
Desodorante axilar	02/12/19	02/12/24
Agua de colonia, Agua Perfumada, Perfume, Extracto Aromático.	11/06/20	11/06/25
Agua de colonia, Agua Perfumada, Perfume, Extracto Aromático.	07/12/20	07/12/25
Agua de colonia, Agua Perfumada, Perfume, Extracto Aromático.	07/12/20	07/12/25



Montevideo, 10 de setiembre de 2018

Ministerio de Salud Pública
Departamento de Alimentos, Cosméticos y Domisanitarios
Director QF Graciela Mazzeo

Por la presente en nombre de ELSUD S.A., con domicilio en Barros Arana 5121, con certificado de habilitación N° 997, solicita a Ud. se gestione la baja de los siguientes registros de productos cosméticos:

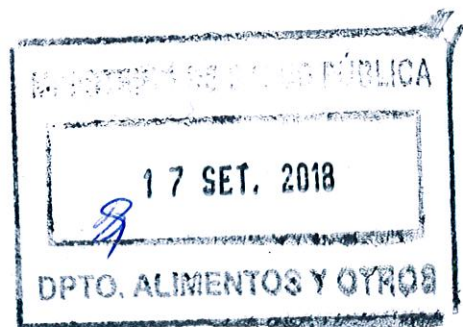
- Hab. 10/4* Rue Pergolese (⁷⁷²⁷⁷ Pour Homme) Eau de Toilette. Nombre de la empresa P. Mag Creatin SARL, Paris, Francia
- 10/4/20* Rue Pergolese (~~49237~~ ⁷⁷²⁷⁶) Eau de Parfum. Nombre de la empresa P. Mag Creatin SARL, Paris, Francia

Saluda a Ud. Atentamente por

ELSUD S.A.

Faundo Liston
Representante Legal
CI: 4.667.043-7

Q.F. Alicia Galbarini
Dirección Técnica
CI: 3.618.495-5



A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Mediante acceso a la información pública, se solicita: "Se requiere los números de expedientes de las solicitudes de Registro Sanitario de Perfumes realizadas en los últimos 8 años respecto de la marca Ulric De Varens y Rue Pergolese. Quien lo solicita es abogado y representante procesal de ambas marcas."

En informe elaborado por el Departamento de Alimentos, Cosméticos y Domisanitarios se señala: "Adjuntamos la lista de los productos que fueron presentados a registro de las marcas Ulric De Varens y Rue Pergolese. El sistema en el cual está la información funciona desde el 2010, por lo que están comprendidos los 8 años que se solicitan. Los 2 primeros de la lista, están como denegados, ya que la empresa presentó nota, desistiendo de esos registros (adjuntamos la misma)."

A fojas 7 a 10 se agrega la información requerida, razón por la cual, se sugiere hacer lugar a lo solicitado, en los términos del presente informe y de las fojas indicadas.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por el Sr. Fernando Alberto Couto Bandzul, titular de la cédula de identidad N° 1.855.313-8, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita acceder al número de registros de perfumes de la marca Ulric De Varens y Rue Pergolese, realizados ante el Ministerio de Salud Pública en los últimos 8 años;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo solicitado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada por el Sr. Fernando Alberto Couto Bandzul, titular de la cédula de identidad N° 1.855.313-8, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-8404-2021

VC